CDA DE CALDAS Centro de Diagnóstico Automotor	INFORME DE SUPERVISIÓN	F-CT-003 Versión 07 2026 02 26

ACTA No.	1			CONTRATO No. ORDEN DE COMPRA	2026-029		
TIPO DE CONTRATO (Señale con una X)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			SUMINISTROS	X	OTRO	
OBJETO	SUMINISTRO DE RECARGA DE MEZCLA DE GASES PARA ANALIZADORES DE GASES 2T – 4T PARA EL MANTENIMIENTO SEGÚN NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC5365 NUMERAL 5.2.4.1 VERIFICACIÓN Y AJUSTE.						
CONTRATISTA (Nombre o razón social)	TOTAL GASES COLOMBIA S.A.S						
TIPO DE DOCUMENTO (Señale con una X)	NIT	X	CC		NÚMERO	901110863	
FECHA DE CERTIFICACIÓN							

Hago constar que el (la) contratista cumple de manera parcial las obligaciones del contrato (como se describe a continuación) en los términos, condiciones y plazos pactados dentro del mismo

DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, conforme a las condiciones y obligaciones establecidas.	El contratista cumplió con cada una de las condiciones acordadas durante la ejecución del contrato.
2	Se deberá desplazar hasta la sede principal de CDAC con el fin de recoger los cilindros de gas destinados a la recarga.	El contratista cumplió ya que recogieron y devolvieron a las instalaciones del CDA de Caldas los cilindros recargados.
3	Se deberá realizar los estudios previos a los cilindros antes de proceder a la recarga con el fin de determinar que sean aptos para la misma.	El contratista cumplió con la obligación establecida para la prestación del servicio de recarga de cilindros, realizando las pruebas hidrostáticas correspondientes antes de efectuar el proceso de recarga, con el fin de garantizar la seguridad y el adecuado estado de los cilindros.
4	Se deberá de recargar los cilindros de gas y llevarlos nuevamente a la sede principal del CDAC.	El contratista dio estricto cumplimiento a los acuerdos establecidos en relación con la logística y movilidad de los cilindros, garantizando un manejo seguro, oportuno y eficiente durante las etapas de recolección, transporte y entrega de los cilindros y la continuidad del servicio
5	Estar presto a los llamados por parte del CDAC cuando sea necesario volver a recargar los cilindros.	El contratista estuvo atento y disponible durante el proceso de recarga cilindro dando acompañamiento y respuesta oportuna durante la ejecución del servicio.
6	Realizar los cambios en caso que la recarga no cumpla con las especificaciones técnicas a las que debe estar sujeto.	El contratista cumplió satisfactoriamente, ya que durante la presente solicitud de servicio no se presentaron novedades ni inconvenientes relacionados con los requerimientos establecidos para la prestación del servicio.
7	Estar atentos a prestar un servicio de calidad y responderá por el daño o la perdida de alguno de los cilindros de gas que se llegaré a causar mientras los tenga en su custodia.	El contratista dio manejo cuidadoso y responsable durante la prestación del servicio, garantizando la adecuada custodia de los cilindros desde el momento de su recepción hasta su entrega en las instalaciones del CDAC.
8		

9		
ANEXOS	Cuenta de cobro o factura Soporte paga seguridad social Soporte fotográfico en orden de compra o servicio cuando aplique Informe de actividades en contrato	

BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRECIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($9'359.350)
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA:	UN MILLON CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEICIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 1'409.650)
ANTICIPOS O PAGOS REALIZADOS:	NO SE REALIZARON ANTICIPOS EN ESTE CONTRATO
VALOR ADICIONES:	NO SE REALIZARON ANTICIPOS EN ESTE CONTRATO
VALOR CONTRATO CON ADICIONES:	NUEVE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRECIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($9'359.350)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	08/05/2026 - 18/05/2026
PERIODO CERTIFICADO:	16 /04 /2026 - 31/12/2026
PRÓRROGA (SI LA HAY):	NO SE REALIZARON PRORROGAS EN ESTE CONTRATO

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

NOMBRE	EDWIN F. HERRERA C.	**NOMBRE**	JOSE JAVIER MUÑOZ FERNANDEZ
CARGO	DIRECTOR TECNICO	**C.C O NIT**	901110863

FECHA:	8 MAYO 2025
INFORME NÚMERO:	1
CONTRATO NÚMERO:	2026-029
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE RECARGA DE MEZCLA DE GASES PARA ANALIZADORES DE GASES 2T – 4T PARA EL MANTENIMIENTO SEGÚN NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC5365 NUMERAL 5.2.4.1 VERIFICACIÓN Y AJUSTE.
CONTRATANTE:	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS
CONTRATISTA:	TOTAL, GASES COLOMBIA S.A.S
PLAZO DE EJECUCION:	8 /05 /2026 - 18/05/2026
PERIODO EJECUTADO:	8 /05 /2026 - 18/05/2026
SUPERVISOR:	EDWIN F HERRERA C
VALOR DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTAISES MIL DOCIENTOS PESOS M/CTE ($9.359.350)

INFORME DE ACTIVIDADES

1. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES:

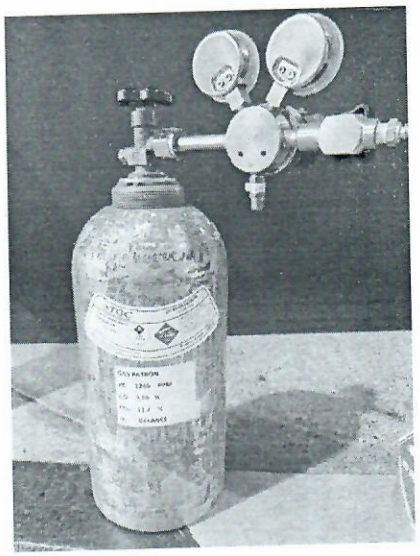
José Javier Muñoz Fernández, en mi condición de Contratista del **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS,** mediante el contrato de (Prestación de Servicios Profesionales, de Apoyo a la Gestión o Consultoría), No. 2026-029 del 04/2026, una vez cumplidas las obligaciones señaladas en el contrato, o finalizado el término de ejecución del contrato antes descrito, presento el informe de las actividades desarrolladas durante todo el período del contrato comprendido entre el abril de 2026 y el 31 de diciembre de 2026, de la siguiente manera:

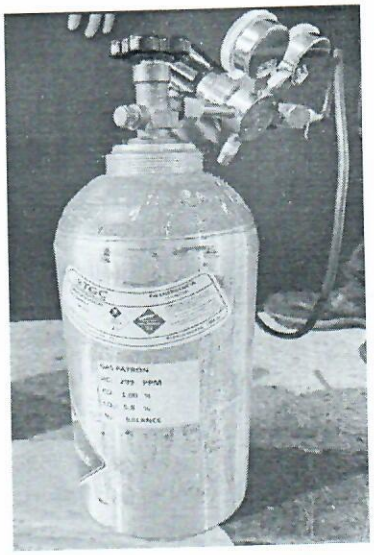
OBLIGACIÓN	RESULTADO **(Describir detalladamente el cumplimiento de cada obligación, sin limitarse a indicar "se cumplió")**
1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato.	De acuerdo con el requerimiento y solicitud emitida por el CDA, se cumplió satisfactoriamente con el objeto pactado referente a la recarga de cilindros.
2. El contratista deberá de desplazarse hasta la sede principal de CDAC, con el fin de recoger los cilindros de gas para la recarga.	El encargado del área de logística de nuestra empresa se desplazó hasta las instalaciones indicadas para recoger la cantidad de cilindros solicitados para el proceso de recarga de gases.
3. El contratista deberá realizar los estudios previos a los cilindros antes de proceder a la recarga con el fin de determinar que sean aptos para la misma.	Como parte de nuestros estándares de calidad, antes de realizar cualquier recarga, se lleva a cabo una inspección técnica para verificar la aptitud de los cilindros. En este caso, los dos cilindros recogidos

	fueron evaluados y se encontraban aptos para el procedimiento.
4. El contratista deberá recargar los cilindros de gas y llevarlos nuevamente a la sede principal del CDAC.	La gestión de movilidad de los cilindros fue realizada por el responsable logístico de la zona del Eje Cafetero, cumpliendo con todos los protocolos establecidos para su transporte seguro.
5. Estar presto a los llamados por parte del CDAC cuando sea necesario volver a recargar los cilindros.	Nuestros asesores brindaron acompañamiento continuo durante el proceso, garantizando así una atención oportuna y personalizada conforme a las necesidades del cliente.
6. Responder por la calidad del servicio prestado	Nuestra empresa presta sus servicios bajo estrictos estándares de calidad y conforme a normativas técnicas vigentes, tales como la NTC 4975:2010 y la NTC 2699, entre otras, las cuales seguimos rigurosamente en cada etapa del proceso.
7. Realizar los cambios en caso que la recarga no cumpla con las especificaciones técnicas a las que debe estar sujeto.	Se tuvo en cuenta cada una de las especificaciones del requerimiento, asegurando el cumplimiento integral de las necesidades planteadas por el cliente.
8. El contratista es responsable de prestar un servicio de calidad y responderá por el daño o la perdida de alguno de los cilindros de gas que se llegaré a causar mientras los tenga en custodia	Nuestra empresa se rige a las normas de calidad tales como NTC 4975:2010 NTC 2699 entre otras , a las cuales nos ceñimos para la prestación de nuestro servicio.

2. REGISTRO FOTOGRAFICO:

A continuación, se anexa el registro fotográfico de las obligaciones desarrolladas, susceptibles de evidenciarse:





Igualmente, manifiesto que he dado cumplimiento a los pagos al Sistema de Seguridad Social durante todo el periodo de ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.

Fecha de expedición del presente informe:

Atentamente,

Firma Contratista
JOSE JAVIER MUÑOZ FERNANDEZ
CC. 98.549.457

TGC
Total Gases Colombia

TOTAL GASES COLOMBIA S.A.S

Nit 901110863

Factura Electrónica De Venta No

CALI No. 5394

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764097306731 que habilita desde CALI 5001 hasta CALI 7000. Vence 2027-08-20

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
08/05/2026	18/05/2026	VENDEDOR EJE CAFETERO	Credito

CLIENTE CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS
NIT 890805554 3
DIRECCIÓN AV KEVIN ANGEL 63 77
CIUDAD Manizales
TELÉFONO 3176185053 - 8752828
ORDEN DE COMPRA N°

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4664 11.04 X 1000

Realice su pago en BANCOLOMBIA. Para por transferencia electrónica, transferir a la cuenta de ahorros # 043-828863-27 a nombre de TOTAL GASES COLOMBIA S.A.S, NIT 901.110.863-1

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	066	PGP-300 PPM HC, 1% CO, 6% CO2 Balance N2 PARTICULAR- OC 2026-029	1	Und.	605.000	19%	114.950	605.000
2	067	PGP-1200 PPM HC, 4% CO, 12% CO2 Balance N2 PARTICULAR- OC 2026-029	1	Und.	605.000	19%	114.950	605.000

Total Items: 2

SUBTOTAL	1.210.000
DESCUENTO	0
IVA	229.900
RETEFUENTE	30.250
RETEICA	0
TOTAL	1.409.650

Firmo en señal de aceptación y recibo de los bienes y servicios contenidos en este documento:

Fecha Recibo _____

Recibido Por

C.C. / NIT _____

Total Gases Colombia S.A.S

Son: UN MILLON CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

Importante enviar siempre la relación de sus pagos informando su NIT y la referencia de las facturas canceladas al correo Cartera-tgc@totalgasescolombia.com

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

08/05/2026 14:04:09

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

CRA 37 # 53 72 Teléfono 3225819895
Correo Electrónico: facturacion.electronica@totalgasescolombia.com
@totalgasescolombia

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: eaa59a8b4046cadc30c0e0cb0cf6413012e55f50237e182f8f20393bd8c0944d5ce95ffec9eeb4b552d152952500ba23 --Fecha y Hora de Expedición : 08/05/2026 2:07:06 p. m.

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-04-16, 12:33:20 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1081123471

Periodo Cotización: marzo de 2026 **Periodo Servicio:** abril de 2026

PAGADO 16/04/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TOTAL GASES COLOMBIA SAS		
Documento	NI901110863	**Dirección**	CR 37 #53 - 72
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3203205654
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	MUÑOZ CARDONA JOSE JAVIER	**Identificación**	CC 98549457
Total Afiliados	9	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Apo Minis
1C 1000249386	CRISTIAN DAVID BEJARANO SERRANO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPSC34) RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	$ 1.750.905	$ 70.100	4,350	$ 1.750.905	$ 76.200	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	
1C 1000953190	KAREN JULIETH ARTEAGA ACUÑA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.776.799	$ 284.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.776.799	$ 71.100	0,522	$ 1.776.799	$ 9.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.776.799	$ 71.100	$ 0	$ 0	$ 0	
1C 43155535	CLAUDIA PATRICIA BEDOYA HENAO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	
1C 71738120	WILLIAM DARIO BURITICA CADAVID	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 4.147.421	$ 663.600	(EPS010) EPS SURA	$ 4.147.421	$ 165.900	4,350	$ 4.147.421	$ 180.500	(CCF04) COMFAMA	$ 4.147.421	$ 165.900	$ 0	$ 0	$ 0	
1C 73116953	NAPOLEON JOSE GUZMAN MERCADO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.646.576	$ 583.500	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 3.646.576	$ 145.900	4,350	$ 3.646.576	$ 158.700	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 3.646.576	$ 145.900	$ 0	$ 0	$ 0	
1C 79236505	HECTOR CAMILO ROA FORERO	01	04												X					0	0	9	9	9	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS001) ALIANSALUD	$ 525.272	$ 21.100	0,000	$ 525.272	$ 0	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 419.996	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
1C 79236505	HECTOR CAMILO ROA FORERO	01	04																	0	0	21	21	21	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS001) ALIANSALUD	$ 4.900.000	$ 196.000	0,522	$ 4.900.000	$ 25.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 4.900.000	$ 196.000	$ 0	$ 0	$ 0	
1C 79238603	RUBEN DARIO CARDONA REYES	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.607.294	$ 577.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 3.607.294	$ 144.300	4,350	$ 3.607.294	$ 157.000	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 3.607.294	$ 144.300	$ 0	$ 0	$ 0	
1C 80134930	JUAN MANUEL ACUÑA FRANCO	01	00	X																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	4,350	$ 1.750.905	$ 76.200	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	
1C 98549457	JOSE JAVIER MUÑOZ CARDONA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 7.000.000	$ 1.120.000	(EPS010) EPS SURA	$ 7.000.000	$ 280.000	0,522	$ 7.000.000	$ 36.600	(CCF04) COMFAMA	$ 7.000.000	$ 280.000	$ 0	$ 0	$ 0	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 25.430.805	$ 30.856.077	$ 30.856.077	$ 30.750.801	$ 4.069.200	$ 1.234.600	$ 729.300	$ 1.213.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.246.600	$ 0	$ 7.246.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

TGC
Total Gases Colombia

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002
(PERSONA JURÍDICA)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la suscrita Contadora **YENNY ANDREA HERRERA TORRES** como Revisora Fiscal de la sociedad **TOTAL GASES COLOMBIA S.A.S.**, identificada con NIT No. 901.110.863, se permite certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha.

Dado en Bogotá a los diez y seis días (16) días del mes de Abril de 2026

Yenny Andrea Herrera Torres
c.c. 52.699.366
TP 200414-T
Revisor Fiscal

TGC Total Gases Colombia